



Oficina Nacional
de Emergencia
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



ORD. : N° 103/2018.-
ANT. : Oficio N° 20 con fecha 20 de abril del año 2017, remite Formato Planes que indica.
REF. : Solicita información de levantamiento y actualización de Planes comunales de Emergencia en formato ISO 22.320
ADJ. : No registra.

TALCA, 06 de diciembre de 2018.

DE : SR. CARLOS BERNALES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Estimada Autoridad, junto con saludar y en atención al Oficio N° 20 emanado por la Dirección regional de ONEMI Maule con fecha 05 de abril de 2017, donde se adjuntan formatos Planes de Emergencia en formato estandarizado ISO 22.320 (Sistema de Gestión de Emergencia), Capacitación en la elaboración de Planes realizada los días 08 y 09 de mayo del presente año según distribución de comunas por parte de la División de Protección Civil; y sumado al Oficio N°4832 emanado por el consejo de transparencia con fecha 31 de octubre del presente año, favor les solicito enviar sus Planes Comunales de Emergencia actualizados en los formatos ISO 22.320 con fecha anterior al día 28 de diciembre del presente año. No obstante lo anterior, prestaremos toda la cooperación a sus encargados Comunales de emergencia como es característico de las coordinaciones entre las Municipalidades y ONEMI Maule.

Atentamente,



CARLOS BERNALES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Romeral, don Carlos Vergara Zerega.
 2. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno, doña Sandra Valenzuela Pérez.
 3. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Vichuquén, don Roberto Rivera.
 4. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Talca, don Juan Carlos Díaz.
 5. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Constitución, don Carlos Valenzuela Gajardo.
 6. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curepto, don René Concha González.
 7. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Maule, don Luis Vásquez Galvez.
 8. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Pelarco, don Bernardo Vásquez Bobadilla.
 9. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Péncahue, doña Lucy Lara Leiva.
 10. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Río Claro, don Américo Guajardo Oyarce.
 11. Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Clemente, don Juan Rojas Vergara.
 12. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de San Rafael, doña Claudia Díaz Bravo.
 13. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Linares, don Mario Meza Vásquez.
 14. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Longaví, don Cristian Menchaca.
 15. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Parral, don Paula Retamal Urrutia.
 16. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Retiro, don Rodrigo Ramírez Parra.
 17. Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Javier, don Jorge Silva.
 18. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Yerbás Buenas, don Luis Cadegan Morán.
 19. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Cauquenes, don Juan Carlos Muñoz Rojas.
 20. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Chanco, doña Viviana Díaz Meza.
 21. Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Pelluhue, doña María Luz Reyes Orellana.
 22. Dirección Nacional ONEMI.
 23. División de Protección Civil ONEMI
 24. Oficina de Parte, ONEMI.
- CGBE/rama

ONEMI REGION DEL MAULE

1 NORTE N° 441 TALCA -

FONOS: Dirección Regional 71 2216362 Secretaría 71 2216362 Centro de Alerta Temprana CAT/ 71 2238517 / 2234043